Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapeřá ko'ãga goive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa N° 11/2017 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", ID N° 333.457.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Leticia Méndez, Directora de la Dirección de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaraz; funcionarios de la Dirección de Contrataciones por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado solamente 2 (dos) ofertas correspondientes a las siguientes firmas oferentes:

- **Insuserv de Fabiola Ruiz Díaz** presentada a las 07:10 hs. del día de la fecha.
- **Compu New y Asociados de Antonio Fernández** presentada a las 07:52 hs. del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° expresa: *"...DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:18 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura